

ACTA NÚMERO 9 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS.” CONTR2024 339965.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D^a. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías:

D^a. Violeta Galván Ortega, Intervención Delegada.

D. Manuel Cuadros Ojeda, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Domingo Salido Fernández, Jefe del Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales.

D^a. Ángela Mantis Carrasco, Consejera Técnica de la ADA.

Secretario:

D. José Manuel Peregrín González, Jefe del Servicio de Contratación de la ADA

En la ciudad de Sevilla, a las 10:30 horas del día 30 de abril de 2025, se reúnen de forma presencial, las personas reseñadas al margen, personas integrantes de la mesa de contratación, para la ejecución de la Resolución del TARCJA al “ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS”. CONTR2024 339965.

A las 10:30 horas del día 30 de abril de 2025, la Presidenta da por iniciada la sesión de la Mesa de Contratación n.º 9 relativa al “Acuerdo Marco de Servicios de Explotación de Sistemas de Información e Infraestructuras” para, en primer lugar, poner de manifiesto que con fecha 25 de abril de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante la Resolución, de fecha 24 de abril de 2025, del Director Gerente de la Agencia Digital de Andalucía, por la que se acuerda dar cumplimiento a la Resolución 204/2025 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (en adelante, TARCJA), de fecha 16 de abril de 2025, por la que se estima el recurso especial interpuesto por la persona licitadora, HEWLETT-PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U. y levantar la suspensión del procedimiento.

En segundo lugar, en ejecución de la resolución del TARCJA mencionada, se procede a anular la resolución de adjudicación y se acuerda retrotraer las actuaciones al momento inmediatamente anterior a la valoración de las ofertas respecto de los criterios de adjudicación de aplicación mediante fórmulas, para que la proposición de KYNDRYL ESPAÑA, S.A.U. sea valorada de acuerdo con los propios términos de la proposición inicialmente presentada continuando, en consecuencia, el procedimiento de adjudicación.

Acto seguido, se procede a la valoración del **criterio 3: “Capacidad de recursos adicionales para la ejecución de la devolución del servicio y para trabajos de operación durante el período de garantía”**, variando en concreto de la persona licitadora -KYNDRYL ESPAÑA, S.A.U.-, siguiendo las indicaciones expuestas por el vocal representante del Servicio Proponente en la Mesa y atendiendo a las consideraciones jurídicas expuestas en la resolución del TARCJA mencionada (manteniendo el dato de “3” -horas mensuales- como oferta



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ	30/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM3EQE7KNTFY5AM47DZAPUUGV4	PÁG. 1/3	

presentada). El resultado de la puntuación otorgada a las personas licitadoras admitidas según los criterios de adjudicación expuestos en la página 73 y siguientes (Anexo IX. SOBRE N.º 3. DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) del PCAP, es el que a continuación se expone, por orden decreciente:

EMPRESA LICITADORA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO	MEJORA DEL ANS	CAPACIDAD DE RECURSOS ADICIONALES	CERTIFICACIONES	MEJORA EN EL PLAN DE FORMACIÓN	PUNTUACIÓN SOBRE N.º 2	PUNTUACIÓN SOBRE N.º 3	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA ACCENTURE SL	20,00	15,00	10,00	10,00	5,00	38,34	60,00	98,34
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	20,00	13,36	10,00	10,00	5,00	37,24	58,36	95,60
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	20,00	12,84	10,00	10,00	5,00	35,34	57,84	93,18
UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL NTT DATA SPAIN SL	20,00	13,47	10,00	10,00	5,00	34,42	58,47	92,89
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	20,00	10,91	10,00	10,00	5,00	36,83	55,91	92,74
T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	20,00	12,44	10,00	10,00	5,00	32,34	57,44	89,78
UTE SOLUTIAINNOVOWORD TECHNOLOGIES SL SEIDOR SOLUTIONS, SL	20,00	12,68	10,00	10,00	5,00	30,42	57,68	88,10
HEWLETT- PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL	20,00	13,98	10,00	10,00	5,00	20,75	58,98	79,73
UTE SOPRA STERIA ESPAÑA SAU OESIA NETWORKS SL	20,00	12,07	10,00	10,00	5,00	21,75	57,07	78,82
KYNDRYL ESPAÑA SA	20,00	9,40	0,1	10,00	5,00	27,75	44,50	72,25
INETUM ESPAÑA SA	13,33	13,64	10,00	10,00	5,00	20,16	51,97	72,13

La página 22 del PCAP, apartado 2.2.4, Clasificación de las proposiciones, indica expresamente:

*“(…) Solo podrán ser propuestas adjudicatarias por la Mesa de contratación, aquellas empresas licitadoras que hayan obtenido una **puntuación total igual o superior a 60 puntos**. Asimismo, **se establece un máximo de 8 empresas adjudicatarias**. No obstante, si el número de empresas con puntuación igual o superior a 60 puntos fuera igual o inferior a 5, se seleccionaran además las tres siguientes que hayan obtenido mejor puntuación.”*

En consecuencia, la Mesa se comprueba que todas las personas licitadoras han superado el umbral mínimo de 60 puntos, establecido en el PCAP.

Finalmente, la Mesa:

1.-Propone como adjudicatarias a las siguientes personas licitadoras de acuerdo con la puntuación total establecida por orden decreciente y teniendo en cuenta el límite de 8 personas licitadoras adjudicatarias señalado en el PCAP:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1_ UTE SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA ACCENTURE SL	98,34
2_ INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U.	95,60
3_ FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	93,18
4_ UTE NTT DATA SPAIN INFRASTRUCTURES ENGINEERING SL NTT DATA SPAIN SL	92,89
5_ AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA	92,74
6_ T-SYSTEMS ITC IBERIA, SAU	89,78
7_ UTE SOLUTIAINNOVAVORD TECHNOLOGIES SL SEIDOR SOLUTIONS, SL	88,10
8_ HEWLETT- PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL	79,73

2.-Acuerda requerir a **HEWLETT- PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL**, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 2.6 del PCAP.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:50 horas del día 30 de abril de 2025, levantándose el presente acta que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

Fdo.: José Manuel Peregrín González



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ	30/04/2025	
	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmM3EQE7KNTFY5AM47DZAPUUGV4	PÁG. 3/3	